



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **067-16**

01 MAR 2016

Salta,
Expediente Nº 12.095/13

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Yudith CORREGIDOR, venció el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-814/14.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Corregidor, hasta el 30 de Abril de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes de la Lic. María S. FORSYTH. b) Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD Nº 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, D.N.I. Nº 29.295.393, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Abril de 2016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías del

Handwritten signatures and initials: "AG", "mf", and a large signature.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **067-16**

01 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.095/13

cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto en la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.


ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Jimg


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARCEL PASCUAL DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa